

Crédito Ganadero a la Palabra

CONVOCATORIA QUINTANA ROO

Médicos Veterinarios Zootecnistas, Agrónomos Zootecnistas y Otros Acondicionamiento y Acompañamiento Técnico

GENERAL

De conformidad con los artículos 1 y 11, fracción IV "Componente de servicios técnicos" del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Programa Crédito Ganadero a la Palabra, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 22 de febrero de 2019. Se CONVOCA a los profesionistas en el ejercicio libre de la profesión a participar en la selección de Médicos Veterinarios Zootecnistas, Agrónomos Zootecnistas y otros para el Acondicionamiento y Acompañamiento Técnico del Programa.

La presente Convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de género en lo que se refiere al acceso al empleo y se desarrollará de acuerdo a las bases descritas a continuación.

BASES

OBJETO

- Cobertura en los estados prioritarios (Campeche, Chiapas, Durango, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas) del Programa Crédito Ganadero a la Palabra de alrededor de 215 (Doscientos quince) Médicos Veterinarios Zootecnistas
- 8 Vacantes para el estado de **QUINTANA ROO.**

PUBLICACIÓN

- La presente Convocatoria se publicará y estará disponible del 21 al 22 de julio del 2019 en la página de SADER <https://www.gob.mx/AGRICULTURA>, en las Representaciones estatales u homólogos de la Secretaría, CADER y DDR, así como en todos los Colegios Estatales de Médicos Veterinarios Zootecnistas.

PAGO Y ACTIVIDAD

- El pago se realizará conforme al tabulador oficial vigente, incluidos impuestos por ministración, según contrato. (Se consideran 5 ministraciones según el contrato de prestación de servicios profesionales)



Crédito Ganadero a la Palabra

ACTIVIDADES PRINCIPALES

- Acondicionamiento Zoonosanitario de Ganado Bovino u otra especie apoyada.
- Capacitación y asesoría a productores beneficiarios del programa.
- Visitas a las UPP's para realizar actividades de asesoría técnica y extensionismo que impulse su desarrollo productivo.
- Revisar la información de cada uno de los Productores beneficiarios y enviarlas a la plataforma para su validación.
- Entrega de reportes y evidencias (físicas y electrónicas) sobre el trabajo realizado en campo y con los grupos de productores beneficiarios, con indicadores de cumplimiento de los objetivos y metas de programa.

REQUISITOS

Para ser admitidos al proceso de selección, los profesionistas deberán de satisfacer y mantener hasta el momento de la finalización del contrato lo siguiente:

DE CARÁCTER GENERAL

- Nacionalidad mexicana.
- Ser mayor de 18 años.
- No haber tenido incumplimiento en proyectos con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
- No estar inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

PERFIL DEL PUESTO PROFESIÓN

El perfil de los profesionales requeridos para participar en la presente Convocatoria exige conocimientos y experiencia en las técnicas de producción pecuaria, aspectos sanitarios y el desarrollo de capacidades de los productores en la producción de la especie animal en que hayan sido beneficiados.

NIVEL DE ESTUDIOS

Médico Veterinario Zootecnista, Ingeniero Agrónomo Zootecnista, otros afines.

Cursos, talleres o seminarios en el área agropecuaria.

Experiencia curricular comprobable.



Crédito Ganadero a la Palabra

CONOCIMIENTOS

De forrajes y de bienes alimenticios de origen.

Producción animal, Zootecnia, Medicina Veterinaria y Reproducción de las siguientes especies:

Bovinos (Producción de leche, Producción de carne y Doble propósito).

Ovinos.

Caprinos.

Abejas.

Porcinos.

Conocimiento básico del manejo de paquetería office y medios electrónicos.

Conocimiento y manejo de las Reglas y Lineamientos de Operación de la SADER para el ejercicio 2019.

Conocimiento de las campañas nacionales para la prevención y control de las siguientes enfermedades: NOM-031-ZOO-1995 (Tuberculosis bovina), NOM-041-ZOO-1995 (Brucelosis en los animales), NOM-019-ZOO-1994 (Garrapata, Boophilus spp), NOM-067-ZOO-2007 (Control de la rabia en bovinos y especies ganaderas), NOM-001-ZOO-1994 (Varroasis y otras de las Abejas).

Experiencia curricular comprobable en el área agropecuaria.

EXPERIENCIA

Mínima de 3 años de trabajo en campo con productores.

HABILIDADES

- Facilidad de trabajo con productores pecuarios.
- Capacidad de organización de productores pecuarios.
- Excelente actitud de servicio.
- Manejo de ganado.

REQUISITOS

- Vivir y/o tener su residencia en la región en la que realizara su trabajo.
- Contar con equipo tecnológico y digital como tablet, computadora y teléfono celular inteligente
- Tener acceso a internet en casa o en su localidad.



Crédito Ganadero a la Palabra

- Contar con auto propio en buenas condiciones o facilidad para trasladarse.
- Disponibilidad de tiempo. Necesario para cumplir los compromisos relacionados con el área de actividades en el período contratado (período 150 días).
- Conocer la **entidad**, y/o región donde se localizan las U.P.P. por atender.
- Disponibilidad de viajar (Contar con auto propio en buenas condiciones o facilidad para trasladarse).
- Contar con instrumental para manejo de ganado.
- En términos de proporcionalidad que no de género se contempla contratar al 50% de los seleccionados que tengan la formación de profesionistas Médicos Veterinarios, Agrónomos Zootecnistas u otros, el otro 50% de los que presupuestalmente sea factible contratar será integrado por técnicos pecuarios y/o agropecuarios.
- Esta convocatoria conmina a los jefes de DDR y de los CADER correspondientes donde el programa de crédito ganadero a la palabra tiene presencia para que exhorten a profesionistas y técnicos de las características señaladas que vivan en regiones y áreas objetivo del programa, para que participen atendiendo la presente convocatoria ya que tendrán prioridad profesionistas y técnicos que vivan en las regiones objetivo.

INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

Toda la información relacionada con esta convocatoria se publicará y podrá ser consultada en los siguientes medios:

SADER <https://www.gob.mx/AGRICULTURA>

Colegios Estatales de Médicos Veterinarios Zootecnistas.

REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realizará llenando el formulario de solicitud del aspirante, el cual está disponible en la página <https://www.gob.mx/AGRICULTURA> y el hipervínculo estará disponible en los lugares descritos en el apartado de Información y Publicidad a partir del momento de la publicación de esta convocatoria.

Se debe contar con la documentación y subirla para su registro en el hipervínculo que se indica en la página de la Secretaría <https://www.gob.mx/AGRICULTURA>, escaneada por separado en formato PDF, legible con un tamaño menor a 512 KB por archivo.



Crédito Ganadero a la Palabra

DOCUMENTACIÓN PARA EL REGISTRO

FASE 1

Para el registro deberá adjuntar la siguiente documentación en formato electrónico, escaneados de manera individual, en formato *pdf, a color y en resolución normal de los originales para asegurar su calidad y legibilidad siendo los siguientes:

- Acta de Nacimiento original y/o certificada actualizada.
- Cédula Única de Registro de Población (CURP), descargada de la página web del Registro Nacional de Población: www.renapo.gob.mx
- Comprobante de Estudios (Certificado de estudios).
- *Curriculum Vitae* (ANEXO II). No se aceptará ningún formato diferente al solicitado.
- Identificación Oficial con fotografía (INE/IFE, Pasaporte o Cartilla Militar).
- Comprobante de Domicilio no mayor a 3 meses de antigüedad.
- Constancia de Situación Fiscal vigente, descargada de la página web del Servicio de Administración Tributaria: <https://www.sat.gob.mx/aplicación/login/43824/reimprime-tus-acuses-del-rfc>

FASE 2

- Fotografía tamaño infantil reciente (de busto, vestimenta formal).
- Comprobante bancario con número de cuenta y clave bancaria estándar a 18 dígitos (CLABE), a nombre del prestador de servicios técnicos, expedidos por el banco (No mayor a 3 meses).



Crédito Ganadero a la Palabra

- Constancia de No Inhabilitación vigente (Emitida por la Secretaría de la Función Pública), la cual puede ser solicitada en su página: <http://www.funcionpublica.gob.mx>) al mes de agosto del 2019. No se aceptarán Constancias Estatales

NOTA: Presentar documentación original para su cotejo a la firma del contrato. Es responsabilidad absoluta del aspirante que los datos que registre sean reales y concuerden con la documentación aval; de lo contrario automáticamente quedarán fuera de la posibilidad de ser seleccionados.

Se considerarán únicamente las solicitudes recibidas con la documentación completa y especificaciones descritas durante el periodo comprendido del 21 al 22 de julio del 2019. El cierre del registro de solicitudes y documentación completa será el 22 de julio del 2019 a las 23:59 hora centro.

La simple presentación de solicitud y documentos no crea la obligación para ser contrato.

Todos los trámites son gratuitos.

RELACIÓN DE PARTICIPANTES

Finalizado el plazo de envío de solicitudes y documentación completa la Coordinación General de Ganadería a través de su Agente Técnico llevará a cabo la Selección de Aspirantes del 23 y 24 de julio del 2019, considerando a los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos de esta convocatoria en tiempo y forma.

La publicación del listado de aspirantes seleccionados para la capacitación, sedes, fechas y el material de capacitación para la evaluación previa al curso se pondrá en disposición de los aspirantes el 04 de agosto en los lugares descritos en el apartado de información y publicación.

CAPACITACIÓN Y SELECCIÓN

Tendrá verificativo del 6, 7 y 8 de agosto, en la sede publicada (fecha, horario y dirección) en la página oficial de la SADER.

PROCESO DE SELECCIÓN

Constará de dos fases:

Fase 1: Valoración de Conocimientos.

Para poder acceder al curso de capacitación se realizará una evaluación diagnóstica. Después del curso de capacitación se llevará a cabo la aplicación de la evaluación final de conocimientos adquiridos, la calificación mínima aprobatoria es de 8.0

Crédito Ganadero a la Palabra

Fase 2: Valoración de Formación y Experiencia:

Al aspirante se le realizará una entrevista con base al curriculum vitae; se tendrá en cuenta el nivel de estudios y experiencia profesional en el levantamiento y revisión de documentos en medios electrónicos, experiencia laboral de campo, así como; la disponibilidad de laborar en las zonas vacantes.

Comisión de Selección: Estará formada por representantes de la Coordinación General de Ganadería; de la Representación estatal u homólogos de la Secretaría y por el Agente Técnico.

La Comisión adoptará cuantas decisiones estime pertinentes para el correcto cumplimiento del proceso selectivo y resolverá todas las cuestiones que pudieran plantearse con base a la documentación que tengan a la vista.

CONTRATACIÓN

La fase de contratación se realizará posterior a la segunda fase que se llevará a cabo el 9 de agosto del 2019. Sólo los aspirantes que cumplan con lo especificado en el proceso de selección y con base a las vacantes mencionadas (8 para el estado de Quintana Roo) y de acuerdo a la conformación de los grupos de trabajo en los Estados prioritarios.

La decisión de los candidatos para la asignación de plazas se llevará a cabo por orden descendente comenzando por el aspirante que mayor puntuación total haya obtenido en el proceso selectivo. En caso de empate a puntos, obtenida en la fase 1, se tendrá en cuenta la fase 2 (Valoración de Formación y Experiencia con base en el Curriculum vitae).

RESOLUCIÓN

Una vez firmado el contrato de trabajo, el listado de los Técnicos de Campo se publicará el 10 de agosto de 2019 en los lugares descritos en el apartado de Información y Publicación. Se les emitirá una carta y credencial que los identifique como Técnico de Campo para la realización de sus actividades.